



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Programa Combinado Lengua y Cultura Francesa III- Sexto año. Plan 2018. EX-2024-00277841-UNC-ME#CNM

VISTO:

Que aquellos estudiantes que no han promocionado las asignaturas durante el cursado regular deben hacerlo mediante un examen final, y;

CONSIDERANDO:

Que para acreditar la aprobación por parte de los estudiantes es necesario garantizar la integración de los contenidos de las diferentes unidades del programa de cada asignatura que conforman el Plan de estudio.

Que se hace necesario reformular los contenidos y enfoques metodológicos de las distintas unidades curriculares, así como también revisar su implementación práctica en el marco de los exámenes regulares y libres.

Que los programas combinados han sido elaborados con el acuerdo de los Directores de Departamento y del cuerpo docente involucrado en los espacios curriculares correspondientes, contando con el trabajo conjunto de la Coordinación Pedagógica y la Vicedirección Académica.

Que estas instancias de trabajo fomentan no solo la colaboración docente sino también el establecimiento de acuerdos pedagógicos sólidos, que fortalecen la coherencia y continuidad de las trayectorias formativas de los estudiantes.

Que los programas combinados permiten garantizar la completa revisión de contenidos, independientemente de las unidades de cada asignatura, facilitando así la construcción de aprendizajes significativos e integrados por parte del estudiantado.

Que se han cumplido los requisitos formales establecidos por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, sus normativas complementarias y los lineamientos curriculares aprobados por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme a la Resolución H.C.S. N° 1665/17.

Que los programas combinados rigen a partir del ciclo lectivo 2025, desde el turno de febrero en adelante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el programa combinado de la asignatura **Lengua y Cultura Francesa III**, cuyos contenidos obran en RDIR-2024-343-E-UNC-DIR#CNM, que figura en el anexo adjunto a la presente, correspondiente al **Sexto Año** del Plan de Estudios 2018 del Nivel Secundario del Colegio Nacional de Monserrat, para ser aplicado a partir de los exámenes del turno de febrero de 2026 en adelante.

Artículo 2°. -Protocolicese, comuníquese y publíquese.